



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 – Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 – 0297 – 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

Disp. CDFI N° 009/12

Comodoro Rivadavia, 30 de Julio de 2012

VISTO:

El Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Mecánica (plan 2009) implementación 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas Termodinámica Aplicada (QU003) y Termodinámica Aplicada (M) (ME020), tienen igual carga horaria y se dictan en el mismo cuatrimestre.

Que mediante Nota CUDAP N° 326/12 el Jefe de departamento y la Comisión asesora de la carrera Ingeniería Mecánica explicitan que los contenidos mínimos correspondientes a la asignatura Termodinámica Aplicada (M) (ME020) están totalmente desarrollados en la asignatura Termodinámica Aplicada (QU003).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 25 de Julio de 2012.

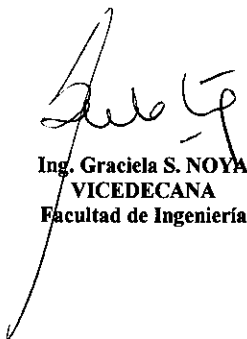
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


DISPONE :

Art. 1°.- Implementar el dictado en forma conjunta de las asignaturas Termodinámica Aplicada (QU003) y Termodinámica Aplicada (M) (ME020).

Art. 2°: Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

LCG


Ing. Graciela S. NOYA
VICEDECANA
Facultad de Ingeniería


Ing. Oscar R. MIURA
DECANO
Facultad de Ingeniería